

Fecha: 15-07-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto número 309, de 2023.- Otorgamiento de concesión marítima menor

Pág. : 1
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2513967

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Calbuco

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 309, de fecha 25 de septiembre de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Salmones Aysén S.A., sociedad chilena, RUT: 76.650.680-1, concesión marítima menor, con vencimiento al día 30 de junio del año 2033, sobre un sector de playa, en el lugar denominado Punta Pelú, comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, la cual fue tramitada con el código CM61803. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud: 41° 44' 44,130" S y Longitud: 73° 06' 24,044" W. El objeto de la concesión consiste en instalar y operar un atracadero flotante, que prestará apoyo a las operaciones del centro de cultivo de salmónidos que la empresa posee en el sector. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Calbuco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Calbuco, 19 de junio de 2024.- Rafael Quijada Córdova, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Calbuco.

CVE 2513967

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl